



**CARTA COMPROMISO PARA EMPRENDEDORES VINCULADOS AL PLAN DE
ACOMPañAMIENTO UNIMAGDALENA DEL CIEEMPRENDE**

Santa Marta, ____ de ____ de _____.

Los suscritos, _____,
_____, _____,
y _____, identificados como aparecemos al pie de nuestras
firmas, actuando en nombre propio, de forma voluntaria, mediante el presente
documento nos comprometemos a dar cumplimiento a las políticas de servicio del
Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena y nos
obligamos con los asesores y/o mentores asignados por el Centro de Innovación y
Emprendimiento de la Universidad del Magdalena a cumplir los compromisos adquiridos
como miembro activo y beneficiario del **Programa de Acompañamiento
Unimagdalena CIEEmprende.**

Adicionalmente, nos obligamos irrestrictamente a:

1. Dar estricto cumplimiento al plan de trabajo y cronograma definido en común acuerdo con el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena. Ver cuadro N°1.

ENTREGABLES	DÍA LÍMITE DE ENTREGA
Propuesta de Valor y Segmento de Clientes	17
Relaciones con el Cliente y el Canal de Distribución	34
Fuente de Ingresos	56
Recursos Claves, Actividades Claves, Alianzas Claves y Estructura de Costos	68
Producto Mínimo Viable	78

Cuadro N°1

2. Desarrollar el proceso de diagnóstico para la elaboración del plan de trabajo, suministrando la información verídica y oportunamente, y participando activamente en cada etapa de este acompañamiento.
3. Dedicar el tiempo, la atención y los recursos requeridos para el desarrollo del plan de trabajo establecido, como resultado del diagnóstico del emprendimiento.
4. Garantizar que la información entregada al Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena, durante el proceso de acompañamiento, a través del equipo de mentores asignados, es veraz y puede ser verificada y confrontada por el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena.
5. Aceptar e implementar las recomendaciones y los cambios sugeridos por los asesores y/o mentores del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena, si éstas son las más pertinentes para lograr el arranque, constitución y/o mejoramiento del emprendimiento.
6. Participar en las reuniones de seguimiento y actividades de capacitación, brindadas por el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena dentro de su programación mensual recomendadas por los asesores y/o mentores.
7. Informar oportunamente a la coordinación del programa, cualquier inquietud o dificultad durante el proceso de *acompañamiento*.





8. Responder con ética y responsabilidad a los compromisos adquiridos durante el desarrollo del proceso de acompañamiento, según el plan de trabajo trazado al inicio del mismo.
9. Aceptar las siguientes políticas de servicio del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena:
 - a. Asistir puntualmente a todas las sesiones de trabajo programadas dentro del plan de trabajo a desarrollar.
 - b. Avisar como mínimo, con veinticuatro (24) horas de anticipación, cualquier cambio en la agenda de trabajo previamente establecida.
 - c. Disponer del tiempo suficiente para realizar los diferentes trabajos asignados en cada una de las consultorías.
10. Dar estricto cumplimiento a los términos del compromiso de confidencialidad de información suscrito con el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena.
11. Aceptar que el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena en cualquier momento durante el proceso de acompañamiento pueda darlo por terminado unilateralmente.
12. Asumir con compromiso y responsabilidad de todas las obligaciones adquiridas en virtud del presente documento, a favor del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena.

En caso de aceptar el acompañamiento, certificamos nuestro compromiso con lo siguiente:

1. Trabajar con compromiso y la dedicación de tiempo mínima indicada para alcanzar los hitos e indicadores de avance definidos para cada fase.
2. Asistir al cien por ciento 100% de las actividades de talleres, capacitaciones, mentorías y asesorías personalizadas para el emprendimiento, en las fechas, horas y lugares que establezca el Centro de Innovación y Emprendimiento, cumpliendo además con las fechas establecidas en el cronograma de cada fase con los productos entregables, con la calidad y la suficiencia necesaria.
3. A asumir plena responsabilidad por el incumplimiento o inasistencia a las sesiones que se programen en cada fase, en caso de incumplir o abandonar injustificadamente el Programa, en una (1) o más semanas sin presentarse a las actividades programadas, entendiéndose por ello que el equipo desiste del beneficio, con la declaración de incumplimiento y sus respectivos efectos en futuras convocatorias del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena.
4. En general, a cumplir con las obligaciones derivadas de la presente convocatoria aceptando las condiciones y compromisos derivadas de la misma y del proceso de acompañamiento, las cuales aceptamos en su integridad.

A través de la firma de la presente carta de compromiso, además certificamos, bajo la gravedad de juramento, la veracidad de la información registrada con base en los requerimientos y condiciones contenidos en la convocatoria realizada por el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena.





Además, mediante esta carta indicamos que:

Autorizamos el uso de los datos a la iniciativa del *Plan de Acompañamiento Unimagdalena CIEEmprende*, para:

- a) El desarrollo del objeto del programa y de la relación contractual que nos llegue a vincular, lo que supone el ejercicio de los derechos y deberes dentro de los que están, sin limitarse a ellos, la atención de las solicitudes, entre otros.
- b) La estructuración de ofertas educativas y/o empresariales y la remisión de información sobre productos y/o servicios a través de los canales o medios que el *Plan de Acompañamiento Unimagdalena CIEEmprende* establezca para tal fin.
- c) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas. Así mismo, el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena podrá transferir nuestros datos personales a otros países, con el fin de posibilitar la realización de las finalidades previstas en la presente autorización.
- d) La autorización de uso de datos se hace extensiva a quien represente los derechos e intereses del *Plan de Acompañamiento Unimagdalena CIEEmprende*, a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de los que somos titulares. Así mismo, a las Entidades e iniciativas que forman parte del Plan de Acompañamiento y a los terceros con quien el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena, tales como entidades o iniciativas establezcan alianzas académicas o empresariales, a partir de las cuales se ofrezcan productos o servicios que puedan ser de nuestro interés.

Cordialmente,

Firma

Firma

C.C.

C.C.

Firma

Firma

C.C.

C.C.

Firma

Firma

C.C.

C.C.

